

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de mayo de 2004 (B.O.E. 15-5-04)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Misión Diplomática en Cuba. La Habana.—Canciller Embajada. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. Asuntos Exteriores y de Cooperación. Misión Diplomática en Hungría-Budapest. Nivel: 24. Complemento específico: 3.579,96.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: González García, Isabel. NRP: 1176347424. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0016. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número: 3. Puesto: Oficina Consular en Turquía-Estambul.—Canciller Consulado. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 8.346,95.

Datos personales adjudicatario/a: Millán Navarro, Ángeles. NRP: 7309668913. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A6317. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13920 REAL DECRETO 1732/2004, de 23 de julio, por el que se nombra Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a doña Rosa María Pérez Martínez.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según las modificaciones introducidas por la Ley 14/2003, de 26 de mayo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 2004,

Vengo en nombrar Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a doña Rosa María Pérez Martínez.

Dado en Palma de Mallorca, a 23 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13921 REAL DECRETO 1733/2004, de 23 de julio, por el que se nombra Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a doña Ana Isabel Vargas Gallego.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según las modificaciones introducidas por la Ley 14/2003, de 26 de mayo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 2004,

Vengo en nombrar Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a doña Ana Isabel Vargas Gallego.

Dado en Palma de Mallorca, a 23 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13922 REAL DECRETO 1734/2004, de 23 de julio, por el que se nombra Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a doña María Isabel Guajardo Pérez.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según las modificaciones introducidas por la Ley 14/2003, de 26 de mayo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 2004,

Vengo en nombrar Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a doña María Isabel Guajardo Pérez.

Dado en Palma de Mallorca, a 23 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13923 ORDEN JUS/2498/2004, de 21 de julio, por la que se rectifica la Orden JUS/2412/2004, de 14 de julio, por la que se nombran Secretarios Judiciales de la tercera categoría a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 24 de abril de 2002.

Advertido error en el texto de la Orden de 14 de julio de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 175, de 21 de julio de 2004, por la que se nombran Secretarios Judiciales de la Tercera Categoría a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 24 de abril de 2002, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

Donde dice:

«Nombre: D.ª Lorena Sóla Sebastián (72681953).

Destino: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Estella (Navarra).»

Debe decir:

«Nombre: D.ª Lorena Pegenaute Grajal. (72681953).

Destino: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Estella (Navarra).»

Donde dice:

«Nombre: D.ª Cristina Pérez Burgos (50098584).

Destino: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Aoiz (Navarra).»

Debe decir:

«Nombre: D.ª Cristina Pérez Sánchez (50098584).

Destino actual: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Aoiz (Navarra).»

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio de 2003), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.